

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

**Hora:** 10.30.

### **a. Expedientes tratados:**

**Expediente 26.735 P. de ley:** Creación de Cargos en el Poder Judicial (**En revisión**).

**Expediente 26.734 P. de ley:** Crear cargos en el ámbito de la jurisdicción 02-PJER, Programa 23-Ministerio Público de la Defensa. (**En revisión**).

**Expediente 26.733 P. de ley:** Crear cargos en el ámbito de la jurisdicción 02-PJER, Programa 22-Ministerio Público Fiscal. (**En revisión**).

**Expediente 27.257 P. de ley:** Adherir al “Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones” (RIGI), en los términos y con los alcances establecidos en el Título VII de la LN N\* 27.742 (Poder Ejecutivo).

**Expediente 27.258 P. de ley:** Adherir al Título II de la LN N\* 27.743, referido a la declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera, muebles, inmuebles y demás bienes o activos en el país y en el exterior. (Poder Ejecutivo).

### **b. Ideas principales:**

**I.** Participan del encuentro Bruno SARUBI, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; los Sres. y Sras. Diputados/as: Andrea ZOFF, Carolina STREITEMBERGER, Juan José BAHILLO, María Elena ROMERO, Gladys SALINAS, Juan M. ROSSI, Julia CALLEROS ARRECOUS, Gabriela LENA, Marcelo LÓPEZ, Susana PÉREZ, Noelia TABORDA, Silvio GALLAY, Débora TODONI y Roque FLEITAS. Asisten en carácter de invitados Esteban VITOR, Secretario Legal y Técnico de ER. María Victoria GIARRIZZO, Secretaria de Industria, Comercio y Minería de ER y Jesús KOREL, Titular de la Administración Tributaria de ER. (ATER).

**II.** El Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, Bruno SARUBI, constatando el quórum reglamentario da inicio a la reunión. Se ponen en consideración los expedientes en revisión con los números 26.733, 26,734 y 26.735 referidos a creación de cargos en el Ministerio Público de la Defensa en el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial, oportunamente trabajados en reuniones anteriores.

**III.** ZOFF y SARUBI dialogan sobre el repaso de las categorías consignadas en las últimas notas recibidas y sobre la redacción final de los tres despachos (con modificaciones) para que sean aprobados en Senado y puedan incorporarse al Ejercicio Presupuestario 2025. Habiendo consenso se avanza en los tres dictámenes con las adecuaciones consignadas que constan en cada expediente.

**IV.** Seguidamente se pone en estudio el **Expediente 27.258**, otorgándose la palabra a los invitados propuestos. VITOR, manifiesta que el Gobernador Rogelio FRIGERIO, les ha encomendado especial avocamiento a los expedientes de adhesión a las Leyes Nacionales Nros 27.742 y 27.743, al respecto recuerda que el tema de blanqueos tiene antecedentes en la Provincia. KOREL, sugiere incorporar en los artículos 1º y 3º a las Profesiones Liberales entre los exceptuados, atendiendo también a una solicitud del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. Comenta que la anterior adhesión al blanqueo que fue dispuesta en la Provincia se presentaba la información en sobres cerrados en las oficinas de ATER, que se remitían a la Dirección Impositiva para verificar presuntas irregularidades, pero no hubo antecedentes de apertura de sobres en esa oportunidad; la presentación de la propuesta actual es sencilla y está dispuesta de forma digital a diferencia de aquella.

**V.** BAHILLO y LÓPEZ consultan sobre criterios, terminología y base imponible; KOREL y VITOR dan respuesta. Acto seguido el Presidente mociona poner el despacho a la firma con las modificaciones sugeridas por ATER y así se procede.

**VI.** El presidente de la Comisión pone en conocimiento que si bien se dispuso el tratamiento en la agenda del día del Proyecto de Ley contenido en el Expediente 27.258, remitido por el Poder Ejecutivo, en la Comisión ingresó anteriormente una propuesta similar autoría de los Diputados Carlos DAMASCO y Roque FLEITAS, bajo el número 27.242, con un alcance distinto. DAMASCO manifiesta que la propuesta presentada en dicho expediente prohíbe expresamente en la Provincia de Entre Ríos la utilización de rollizos o chips de madera para la producción de pasta celulosa en suelo entrerriano, como así la instalación de fábricas papeleras o pasteras que realicen esa actividad industrial.

**VII.** La Secretaria de Industria, Comercio y Minería de ER, Victoria GIARRIZZO, expresa que la ley del Régimen de Promoción Industrial fue consensuado y aprobado en la gestión anterior y la reglamentación culminó en la gestión actual. Manifiesta que el espíritu de la propuesta consignada en el Expediente 27.258 es modernizar, incentivar y expandir los sectores productivos estratégicos de la Provincia, ofreciendo beneficios impositivos y sencillez administrativa que evite trámites complicados o demasiado burocráticos. Implementa a su vez un sistema de certificados a quienes se inscriben; dichos certificados permiten a su vez poder acceder a licitaciones públicas, subsidios o créditos, capacitaciones entre otros beneficios.

**VIII.** Los legisladores debaten distintas posturas con los invitados y realizan consultas sobre la reglamentación y otros criterios legales (DAMASCO, ZOFF, BAHILLO, ROSSI y LENA).

**IX.** BAHILLO, mociona la separación de las normas en dos, por un lado tratar el “Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones” (RIGI) y por otro el “Régimen de Incentivo para las Nuevas Inversiones” (RINI); adelantando que su bloque acompaña la propuesta referida a las

nuevas inversiones (RINI) pero no lo dispuesto para las Grandes Inversiones, considerando que hay muchas empresas que no pueden sostenerse y no resulta equitativo a su juicio.

X. VITOR y SARUBI mantienen la postura del tratamiento conjunto como ha sido dispuesto en la redacción remitida por el Poder Ejecutivo considerando que no hay objeciones desde lo legislativo y que ambos regímenes resultan complementarios. Agregan que la adhesión nacional tiene antecedentes en provincias como Río Negro, San Juan, Santa Fe, Córdoba, Chubut y Catamarca.

Finalmente el presidente de la Comisión define la postura indicada en el sentido de continuar la línea de tratamiento dispuesta en el Expediente. Siendo las 12:15 horas se da por finalizada la reunión.